



ORDEN DE PAGO

Nº 007315



Unidad Ejecutora: Municipalidad de Tomala
 Señor Tesorero Municipal: Xenia Yamileth Mejia
 Sirvase Pagar a la Orden de: Jose Oscar Murcia
 La Suma de: Treinta y cuatro mil Dociientos Ochenta y cinco con 75/100
(L 34,285.75)) Afectando lo siguiente: _____
 Programa: _____
 Sub-Programa: _____
 Actividad: _____

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCIÓN

	TOTALES
050112500570573# Pago por servicio de transporte por realizar actividades productivas.	L 13,737.50
030212500570573# Pago por servicio de transporte para trasladar pacientes	L 5,140.00
031112500570573# Pago por servicio de transporte para los red de Mujeres	L 2,150.00
030112500570573# Pago por servicio de transporte por realizar actividades con la(co) educación SAR	L 8,912.50
	L 4,285.75
Total	L 34,285.75

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

FIRMA Y SELLO DEL CONTADOR

FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
~~Efectivo~~ Cheque N° 73631157
Oscar Murcia
 FIRMA INTERESADO

Identidad N° 1325-1923-00055
 Impuesto Vecinal N° _____
 FECHA DE PAGO **DIA MES AÑO**
25 09 18.



MUNICIPALIDAD DE TOMALA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.

Nº 007315



POR LPS. 34,285.75

RECIBO

Recibi de: Municipalidad de Tomala
La Cantidad de: Treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco 75/100
Por Concepto de: Servicio de Transporte

Tomala Lempira, 24 de Septiembre del 201 8

Oscar Murcia
NOMBRE

Oscar Murcia
FIRMA

1325-1983-00055
IDENTIDAD N°





Municipalidad de Tomalá, Lempira

Autorización de Emisión de cheques

Funcionamiento

Inversión


Subsidios

Por medio de la presente le Notifico emitir el cheque N 7363 1157 de Banco

Occidente Cuenta N.11105-002007-4 para la afectación de gastos contemplados en el

Presupuesto municipal 2018 A nombre de Jose Oscar Murcio Por
un monto de L 30,000.00




Visto Bueno
Alcaldesa Municipal

11-105-002007-4
ALCALDIA MUNICIPAL DE TOMALA,
LEMPIRA-ERP
TOMALA, LEMPIRA
9960-9987, 9938-1345

CHEQUE No. 73631157

SAN MARCOS, OCOT.
Lugar y Fecha

24 de Sept - 2018

Jose Oscar Murcia Navarro

L. 30,000.00

Páguese a la orden de

Treinta Mil Lempiras exactos

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.



00105079100105002007473631157

José Oscar Murcia Navarro		
R.T.N. 13251983000554 Cel: 9843-3723 E-mail: murcianavarro996@gmail.com Aldea Santa Juana, Tambla Lempira, Honduras C.A.		
Recibi de: <u>Municipalidad de Tomala</u>		DIA MES AÑO 25 09 18
La cantidad de: <u>Treinta y cuatro Mil Docientos ochenta y cinco con 75/100 Lempiras</u>		L. 34,285.75
Por concepto de: <u>Servicio de Transporte</u>		con R.T.N. 13259995505570
Total por Honorarios:		
Total Neto Recibido:		
Original Cheque Copia Entero		
Recibo por Honorarios 000-001-04- Nº 00000008 CAI: 3F0E34-76BF7F-F445B8-304995-6DD523-83 Fecha Límite de Emisión: 03/11/2018		
EDIT EL FARO R.T.N. 04011978005775 S.R.C. TEL. 2662-0394 IT IC N° 000-001-04-00000001 AL N° 000-001-04-00000050 EL 07/11/2017 CRIF N° 9231-14-10500-123		



CONTRATO DE TRANSPORTE

Conste por el presente documento el Contrato que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA** con RTN. N.º 13259995505570, debidamente representada por su Alcaldesa **ESPERANZA LOPEZ CARTAGENA**, de profesión Licenciada en Enfermería, con domicilio y residencia en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira, con tarjeta de identidad N.º 1307-1964-00197 y facultada para ejercer la representación Legal de la Municipalidad y celebrar toda clase de actos y contratos y quien en lo sucesivo se denominara **El Contratante** y de la otra parte **JOSE OSCAR MURCIA NAVARRO**, con Identidad N.º 1325-1983-00055, con domicilio la aldea Santa Juana en el municipio de Tambla, Lempira quien en adelante se le denominará **“EL CONTRATISTA”** en los siguientes términos y condiciones:

ANTECEDENTES

CLÁUSULA PRIMERA.- El contratista ha manifestado su buen deseo de realizar viajes en el ámbito municipal en transporte liviano y pesado, por lo que se ha tomado en cuenta para realizar viajes en el interior y exterior del municipio.

CLÁUSULA SEGUNDA.- **“EL CONTRATISTA”** desarrolla actividades referidas al ámbito de servicio de transporte de personas y materiales, conforme el ordenamiento vigente y que declara, no estar incurso en ninguna causal de incompatibilidad constitucional legal y técnica.

OBJETO DEL CONTRATO

CLÁUSULA TERCERA.- Por el presente contrato, **“EL CONTRATISTA”** se compromete a brindar el servicio de transporte dentro y fuera del ámbito municipal. (ver anexo 1) en el cual se detallan los montos por viajes dentro y fuera del territorio municipal, **ESTE CONTRATO TIENE UNA VALIDEZ DE SEIS MESES.**

CLÁUSULA CUARTA.- **“EL CONTRATISTA”**, no podrá ceder parcial o totalmente su posición contractual, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del mismo, salvo disposición expresa de la



“MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, LEMPIRA.”

CLÁUSULA QUINTA.- “EL CONTRATISTA” es responsable de la prestación del servicio, correspondiéndole todo cuanto sea necesario hasta su total terminación y completa satisfacción de la “MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA”.

FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SEXTA.- El pago se efectuará después de la conformidad de prestación de servicio durante un periodo determinado de tiempo y que el pago sea aprobado por la corporación municipal y será de acuerdo a la conformidad del encargado de la Unidad Técnica Municipal, quien lleva un control para la debida autorización del pago.

TIEMPO DE EJECUCION

CLAUSULA SEPTIMA.- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El tiempo para la ejecución será de un día acuerdo a lo estipulado entre contratista y contratante, **ESTE CONTRATO TIENE UNA VALIDEZ DE SEIS MESES A PARTIR DE LA FIRMA.**

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CLÁUSULA OCTAVA.- Todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje, bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional.

CONDICIONES

CLAUSULA NOVENA: El contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la Municipalidad.

CLÁUSULA DECIMO.- “EL CONTRATISTA” declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones señaladas en el presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



CLÁUSULA DECIMO PRIMERO.- “EL CONTRATISTA” deberá presentar su constancia de pagos a cuenta con el SAR, de lo contrario será retenido el 12.5% correspondiente al impuesto sobre la renta, mismo que la municipalidad será la encargada de pagar al “Servicio de Administración de Rentas”(SAR)

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDO.- En los extremos no estipulados en el presente contrato y sus anexos, deberá estarse a lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en el Municipio de Tomalá en el departamento de Lempira a los 2 días del mes de julio de 2018.

OSCAR MURCIA
José Oscar Murcia Navarro
Contratista


Esperanza López Cartagena
Alcaldesa Municipal



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



ANEXO I. CUADROS DE DETALLES DE PRECIOS POR VIAJES DENTRO Y FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

TABLA PARA PAGO DE VIAJES FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	Santa Rosa de Copan	2,850.00
2	La Entrada Copan Y Gracias	3,950.00
3	San Pedro Sula	6,750.00
4	Tegucigalpa	13,500.00
5	La Esperanza Intibucá	5,650.00
6	San Marcos de Ocotepeque	1,450.00
7	Valladolid	500.00
8	Candelaria	3,900.00
9	La Virtud	2,280.00
10	Cololaca	750.00
11	Guarita	600.00
12	Olosingo	1,000.00
13	Virginia	3,900.00
14	Canguacota	1,000.00
15	La Labor	1,800.00
16	Ocotepeque	2,850.00
17	Cucuyagua	1,850.00
18	San Juan Intibucá	4,500.00
19	San Sebastián	2,500.00
20	San Andrés	5,000.00
21	Erandique	6,000.00
22	San Salvador	5,650.00



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



TABLA PARA PAGO DE VIAJES DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	San Cristóbal, Azacualpa	1,350.00
2	Las Lajas, Aldea Nueva, El Morro	1,500.00
3	El Zapote	1,000.00
4	El Cerrón	1,100.00
5	San Juan, Aceitunito, Santo Domingo y san Andresito	1,000.00
6	Los Suncuyos, San Andresito y San Pablo Consolación	900.00
7	San Marquitos	800.00
8	Santa Juana	550.00
9	El Copante	650.00
10	Horconcillos	350.00

**TABLA PARA PAGO DE VIAJES FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL
VEHÍCULO PESADO**

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	Santa Rosa de Copan	6,750.00
2	La Entrada Copan	8,000.00
3	San Pedro Sula	12,000.00
4	Tegucigalpa	
5	Gracias Lempira	7,000.00
6	La Esperanza Intibucá	8,000.00
7	San Marcos de Ocotepeque	4,000.00

**TABLA PARA PAGO DE VIAJES DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL
VEHÍCULO PESADO**

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	San Cristóbal, Azacualpa	4,500.00
2	Las Lajas, Aldea Nueva, El Morro	4,500.00
3	El Zapote	3,500.00



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



4	El Cerrón	3.500.00
5	San Juan, Aceitunito, Santo Domingo y san Andresito	3.500.00
6	Los Suncuyos, Santo Domingo y San Pablo Consolación	3.000.00
7	San Marquitos	1,500.00
8	Santa Juana	1.000.00
9	El Copante	1,500.00
10	Horconillos	800.00

ANEXO 2. FORMATO DE CONTROL DE VIAJES.

CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD TOMALÁ									
AÑO 2017									
CONTRATISTA CONDUCTOR RESPONSABLE					FECHA DE INICIO Y FINAL DE PERIODO DE VIAJES				
NO.	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y NO. DE IDENTIDAD DE PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O PERSONA VISITADA	FIRMA Y # IDENTIDAD BENEFICIARIO	AUTORIZACION DEL VIAJE	PRECIO DEL VIAJE DE ACUERDO AL CUADRO MUNICIPAL
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
							TOTAL A LA FECHA		
							IMPUESTO SOBRE LA RENTA L.L.S.%		
							TOTAL A PAGAR		
							PAGO AUTORIZADO POR ALCALDESA		
							SALDO RESTANTE		

Verificación del cuadro por Unidad Técnica Municipal

Autorización de pago por parte de Alcaldesa Municipal

ANEXO 3 DOCUMENTOS DEL VEHICULO Y CONDUCTOR



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



CUADRO DE CONTROL DE VIAJES



TARJETA DE CIRCULACIÓN
SAT - 4201
No. 201800051040



NIT: 100843034

CUI: null

NOMBRE:

MURCIA MAVARRO, JOSE OSCAR

USO: PARTICULAR

PLACA: PO - 787GYS

TIPO: PICK UP

MARCA: TOYOTA

LÍNEA: DLX 4x4

MODELO: 1992

CHASIS: JN101-7054848

VIN: JT40N1P6N7054848

SERIE: JT40N1P6N7054848

MOTOR: 3E23400-32R

ASIENTOS: 2

PUERTOS: 2

CILINDROS: 4

C.C.: 2400

COLOR: VERDE POLICROMADO P3 09529

TOM: 1

Miguel Ángel Tadeo
 Jefe del Registro Fiscal de
 Vehículos - SAT

Osvaldo Obed Rosales Balleza
 Jefe del Departamento de Tránsito
 de PNC



CÓDIGO ÚNICO IDENTIFICADOR
2018 - 203163 - 8
Válida hasta: 31/07/2019



Usuario: 100843034

Fecha: 17/05/2018

Hora: 17:25:2

Fecha de Registro: 17/05/2018

Acuerdo Gubernativo 134-2014 Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Artículo 20; Decreto 132-98 Ley de Tránsito Artículo 18 (Pará 4); y Acuerdo Gubernativo 273-98 Reglamento de la Ley de Tránsito, Artículo 10 (Pará 4).

6KQvT8Hndgr8hMjYh7N42B
 %ZBc0QZBLZKE.Nb6AUMF0gWPMZ202CoBGwvRYAp5TT2Q%3D%3D


REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
REGIONAL DE BOGOTÁ
Unidad de Control


 Fecha: 27-02-2018
 Expediente: A
 Fecha de: 16-01-1980

1325-1980-00005
 Unidad de Control


REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE CONTROL

AGE OF THE PATIENT


 Fecha: 27-02-2018
 Expediente: A
 Fecha de: 16-01-1980

1325-1980-00005

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE CONTROL


28-02-2018
19-2018
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



1325-1980-00005

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE CONTROL



1325-1980-00005



CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD DE TOMALA

AÑO 2018

MES Julio

CONTRATISTA OSCAR MURCIA

CONDUCTOR RESPONSABLE

Nº	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y # DE IDENTIDAD DEL PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FIRMA Y # IDENTIDAD	PRECIO DE VIAJE
	7-7-18	tomala	sanandres asaxtunito	paciente	[Firma]	carminde basques		1440
	11-7-18	tomala	copante		[Firma]			650
	12-07-18	Tomala	San Cristobal	Taller confederu	[Firma]			1500
	13-7-18	tomala	san juan azacualpa		[Firma]			1,500
	18-7-18	Tomala	San marcos	Traer Carpas	[Firma]			1450
	18/7/18	Tomala	San cristobal	llevar Mobiliario	[Firma]			1570
	19/7/18	Tomala	San cristobal	llevar alimentación	[Firma]			1570
	19/7/18	Tomala	El Morro	dejar Personas	[Firma]			1,500
	20/7/18	Tomala	San cristobal	Traer Carpas	[Firma]			1,350
	20/7/18	Tomala	San Marcos	Dejar carpas	[Firma]			1450
	20/7/18	Tomala	San cristobal		[Firma]			1,350
	22/7/18	tomala	cerron	Pacient		filo R2	1325146800053	
	22/7/18	tomala	cerron	Pacient		filo R2		2,200
	24-7-18	tomala	San Juan			[Firma]	1325179000010	1,500
							SALDO A LA FECHA	
							ISR	
							TOTAL	
							PAGO AUTORIZADO	
							SALDO RESTANTE	

VERIFICACION DEL CUADRO POR UNIDAD TECNICA

AUTORIZACION DEL PAGO POR LA ALCALDESA



CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD DE TOMALA

AÑO 2018

MES

Mayo

CONTRATISTA

CONDUCTOR RESPONSABLE

Nº	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y # DE IDENTIDAD DEL PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FIRMA Y # IDENTIDAD	PRECIO DEL VIAJE
0	02/05/18	Tomala	Suncuyú	Del material Proyecto Agua	[Firma]	Sara Lagune 0608-1980	[Firma]	900
	02/05/18	Tomala	a San Andresito	Con material de biberón	[Firma]			1,000
	07/05/18	Tomala	al Morro	Con gente		Sara Lagune 0608-1980	[Firma]	1,500
	07/05/18	Tomala	a San Andresito	Con abono orgánico	[Firma]			1,000
	08/05/18	Tomala	al Morro	Con gente de fobones	[Firma]	Sara Lagune 0608-1980	[Firma]	1,500
	09/05/18	Tomala	a San Lorenzo	Con gente de fobones	[Firma]	Sara Lagune 0608-1980	[Firma]	1,000
	09/05/18	Tomala	Alda Nueva	Instalación fósforo	[Firma]			1,500
	23-05/18	San Andresito	a la o Sacuapa	Con gente	[Firma]			1,500
	25-05/18	de San Cristobal	a San Todomingo	Con tubo de hierro	[Firma]			200
	25/05/18	de San Cristobal	a Tomala	Con gente	[Firma]			1,350
	27/05/18	San Andresito	a la Clinica	Con una paciente	[Firma]			1,200
	29-05/18	San Cristobal	a Tomala	Con gente	[Firma]			1,350
	29/05/18	Tomala	al Morro	Con gente				1,500
	30/05/18	de la Clinica	a San Andresito	Con una enferma		M. Adolfo Lopez		1,200
								19,700
								1,962.5

TOTAL

13,737.5

VERIFICACION DEL CUADRO POR UNIDAD TECNICA



ORDEN DE PAGO

N° 007317



Unidad Ejecutora: Municipalidad de Tomala
 Señor Tesorero Municipal: Xenia Yamilet Mejia
 Sirvase Pagar a la Orden de: Allan Osman Mejia
 La Suma de: Catorce mil Dcientos Ochenta y seis con 50/100
(14,286.50)) Afectando lo siguiente: _____
 Programa: _____
 Sub-Programa: _____
 Actividad: _____

GASTO CORRIENTE

GASTO DE CAPITAL

GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCIÓN	TOTALES
			030112500580581 # Pago por servicio de tras-	
			porte apoyo a educación L. 7,400.00	
			050112500570573 # Pago por servicio de	
			transporte para realizar actividades en	L. 12,500.00
			las diferentes comunidades por el proyecto	
			Productivo de Njonjoli L. 6,886.50	
			SAR	L. 1785.81
				L. 14,286.50



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



FIRMA Y SELLO DEL CONTADOR



FIRMA Y SELLO DE TESORERA

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:

Efectivo _____ Cheque N° 73631159

[Signature]
FIRMA INTERESADO

Identidad N° 1325-1978-00105

Impuesto Vecinal N° _____

FECHA DE PAGO

DIA 26 MES 09 AÑO 18



MUNICIPALIDAD DE TOMALA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.

Nº 007317



POR LPS. 14,286.50

RECIBO

Recibí de: Municipalidad de Tomala

La Cantidad de: Catorce Mil Dcientos ochenta y seis con ⁵⁰/₁₀₀

Por Concepto de: Pago por servicio de Transporte

Tomala Lempira, 24 de Septiembre del 2018

Allan

NOMBRE

FIRMA

1325-197800105

IDENTIDAD Nº



Municipalidad de Tomalá, Lempira

Autorización de Emisión de cheques

Funcionamiento

Inversión

Subsidios

Por medio de la presente le Notifico emitir el cheque N 73631159 de Banco

Occidente Cuenta N.11105-002007-4 para la afectación de gastos contemplados en el

Presupuesto municipal 2018 A nombre de Allan Osman Mejia Por
un monto de L 12500.00



Visto Bueno
Alcaldesa Municipal

11-105-002007-4
ALCALDIA MUNICIPAL DE TOMALA,
LEMPIRA-ERP
TOMALA, LEMPIRA
9960-9987, 9938-1345

CHEQUE No. 73631159

SAN MARCOS, OCOT. 24 de sept-2018
Lugar y Fecha

Allan Osman Mejia

L 12,500.00

Páguese a la orden de

Doce Mil Quinientos Lempiras exactos

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.



⑆0⑆1⑆05079⑆00⑆1⑆1⑆050020074⑆73631159

Imp. Occidente y Occidente S.A. No. C.U.



CONTRATO DE TRANSPORTE

Conste por el presente documento el Contrato que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA** con RTN. N.º 13259995505570, debidamente representada por su Alcaldesa **ESPERANZA LOPEZ CARTAGENA**, de profesión Licenciada en Enfermería, con domicilio y residencia en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira, con tarjeta de identidad N.º 1307-1964-00197 y facultada para ejercer la representación Legal de la Municipalidad y celebrar toda clase de actos y contratos y quien en lo sucesivo se denominara **El Contratante** y de la otra parte **ALLAN OSMAN MEJIA LOPEZ**, con Identidad N.º 1325-1978-00105, con domicilio en el municipio de San Marcos, Ocotepeque, quien en adelante se le denominará **“EL CONTRATISTA”** en los siguientes términos y condiciones:

ANTECEDENTES

CLÁUSULA PRIMERA.- El contratista ha manifestado su buen deseo de realizar viajes en el ámbito municipal en transporte liviano y pesado, por lo que se ha tomado en cuenta para realizar viajes en el interior y exterior del municipio.

CLÁUSULA SEGUNDA.- **“EL CONTRATISTA”** desarrolla actividades referidas al ámbito de servicio de transporte de personas y materiales, conforme el ordenamiento vigente y que declara, no estar incurso en ninguna causal de incompatibilidad constitucional legal y técnica.

OBJETO DEL CONTRATO

CLÁUSULA TERCERA.- Por el presente contrato, **“EL CONTRATISTA”** se compromete a brindar el servicio de transporte dentro y fuera del ámbito municipal. (ver anexo 1) en el cual se detallan los montos por viajes dentro y fuera del territorio municipal, **ESTE CONTRATO TIENE UNA VALIDEZ DE SEIS MESES.**

CLÁUSULA CUARTA.- **“EL CONTRATISTA”**, no podrá ceder parcial o totalmente su posición contractual, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del mismo, salvo disposición expresa de la **“MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, LEMPIRA.”**



CLÁUSULA QUINTA.- “EL CONTRATISTA” es responsable de la prestación del servicio, correspondiéndole todo cuanto sea necesario hasta su total terminación y completa satisfacción de la “MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA”.

FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SEXTA.- El pago se efectuará después de la conformidad de prestación de servicio durante un periodo determinado de tiempo y que el pago sea aprobado por la corporación municipal y será de acuerdo a la conformidad del encargado de la Unidad Técnica Municipal, quien lleva un control para la debida autorización del pago.

TIEMPO DE EJECUCION

CLAUSULA SEPTIMA.- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El tiempo para la ejecución será de un día acuerdo a lo estipulado entre contratista y contratante.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CLÁUSULA OCTAVA.- Todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje, bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional.

CONDICIONES

CLAUSULA NOVENA: El contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la Municipalidad.

CLÁUSULA DECIMO.- “EL CONTRATISTA” declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones señaladas en el presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



CLÁUSULA DECIMO PRIMERO. - "EL CONTRATISTA" deberá presentar su constancia de pagos a cuenta con el SAR, de lo contrario será retenido el 12.5% correspondiente al impuesto sobre la renta, mismo que la municipalidad será la encargada de pagar al "Servicio de Administración de Rentas"(SAR)

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDO. - En los extremos no estipulados en el presente contrato y sus anexos, deberá estarse a lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en el Municipio de Tomalá en el departamento de Lempira a los 1 días del mes de Septiembre de 2018.

Allan Osman Mejía López
Contratista

Lic. Esperanza López Cartagena
Alcaldesa Municipal



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



ANEXO 1. CUADROS DE DETALLES DE PRECIOS POR VIAJES DENTRO Y FUERA DEL TERMINO MUNICIPAL.

TABLA PARA PAGO DE VIAJES FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	Santa Rosa de Copan	2,850.00
2	La Entrada Copan Y Gracias	3,950.00
3	San Pedro Sula	6,750.00
4	Tegucigalpa	13,500.00
5	La Esperanza Intibucá	5,650.00
6	San Marcos de Ocotepeque	1,450.00
7	Valladolid	500.00
8	Candelaria	3,900.00
9	La Virtud	2,280.00
10	Cololaca	750.00
11	Guarita	600.00
12	Olosingo	1,000.00
13	Virginia	3,900.00
14	Canguacota	1,000.00
15	La Labor	1,800.00
16	Ocotepeque	2,850.00
17	Cucuyagua	1,850.00
18	San Juan Intibucá	4,500.00
19	San Sebastián	2,500.00
20	San Andrés	5,000.00
21	Erandique	6,000.00
22	San Salvador	5,650.00

TABLA PARA PAGO DE VIAJES DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	San Cristóbal, Azacualpa	1,350.00
2	Las Lajas, Aldea Nueva, El Morro	1,500.00
3	El Zapote	1,000.00
4	El Cerrón	1,100.00
5	San Juan, Aceitunito, Santo Domingo y san Andresito	1,000.00



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



6	Los Suncuyos, San Andresito y San Pablo Consolación	900.00
7	San Marquitos	800.00
8	Santa Juana	550.00
9	El Copante	650.00
10	Horconcillos	350.00

**TABLA PARA PAGO DE VIAJES FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL
VEHÍCULO PESADO**

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	Santa Rosa de Copan	6,750.00
2	La Entrada Copan	8,000.00
3	San Pedro Sula	12,000.00
4	Tegucigalpa	
5	Gracias Lempira	7,000.00
6	La Esperanza Intibucá	8,000.00
7	San Marcos de Ocotepeque	4,000.00

**TABLA PARA PAGO DE VIAJES DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL
VEHÍCULO PESADO**

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	San Cristóbal, Azacualpa	4,500.00
2	Las Lajas, Aldea Nueva, El Morro	4,500.00
3	El Zapote	3,500.00
4	El Cerrón	3,500.00
5	San Juan, Aceitunito, Santo Domingo y san Andresito	3,500.00
6	Los Suncuyos, Santo Domingo y San Pablo Consolación	3,000.00
7	San Marquitos	1,500.00
8	Santa Juana	1,000.00
9	El Copante	1,500.00
10	Horconcillos	800.00



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



ANEXO 2. FORMATO DE CONTROL DE VIAJES.

CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD TOMALÁ									
AÑO 2017									
CONTRATISTA CONDUCTOR RESPONSABLE					FECHA DE INICIO Y FINAL DE PERIODO DE VIAJES				
NO.	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y NO. DE IDENTIDAD DE PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO Ó PERSONA VISITADA	FIRMA Y # IDENTIDAD BENEFICIARIO	AUTORIZACION DEL VIAJE	PRECIO DEL VIAJE DE ACUERDO AL CUADRO MUNICIPAL
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
							TOTAL A LA FECHA		
							IMPUESTO SOBRE LA RENTA 12,5%		
							TOTAL A PAGAR		
Verificación del cuadro por Unidad Técnica Municipal							PAGO AUTORIZADO POR ALCALDESA		
Autorización de pago por parte de Alcaldesa Municipal.							SALDO RESTANTE		

ANEXO 3 DOCUMENTOS DEL VEHICULO Y CONDUCTOR



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



CUADRO DE CONTROL DE VIAJES


REPÚBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LA PUEBLA Y
 TARJETA DE IDENTIDAD

ALLAN OSWALD / OSWALD LONGE

1325-1878-00105





REPÚBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LA PUEBLA Y
 TARJETA DE IDENTIDAD

ALLAN OSWALD / OSWALD LONGE

1325-1878-00105




REPÚBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LA PUEBLA Y
 TARJETA DE IDENTIDAD

ALLAN OSWALD / OSWALD LONGE

1325-1878-00105



SANTA ROSA DE CERRÓN
 PEÑA DE ARTÍCULO, HONDURAS

20-01-2016

HONDURAS

1325-1878-00105




IP 0652346 IP-213 0652346

COMPRANTE DATA ÚNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE DATA ÚNICA ANUAL VEHICULAR

FORMA ÚNICA ANUAL VEHICULAR

VEHICULO

TIPO DE OPERACION

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO

MARKA

MODELO

TIPO

EXEQUIVA

MOTOR

CHASIS

VAL

VALOR

CREDITO

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

BANCO FUNDACION DEL CAJON

ZONA NOR-OCCIDENTAL

27155

28 SET. 2017

SELO OFICINA RECAUDADORA

BANCO FUNDACION DEL CAJON

ZONA NOR-OCCIDENTAL

27155

28 SET. 2017

SELO OFICINA RECAUDADORA



CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD DE TOMALA
AÑO 2018

CONTRATISTA A

MES Julio - Agosto - Septiembre.

CONDUCTOR RESPONSABLE Alfonso Osman Mejia Lopez

Nº	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y # DE IDENTIDAD DEL PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FIRMA Y # IDENTIDAD	PRECIO DEL VIAJE
1	10/7/2018	Tomala	San Lorenzo	Monitoreo III ciclo		Gregoria P		1,000
2	10/7/2018	Tomala	San Juan	✓ —		Gregoria P		1,000
3	21/7/2018	Tomala	San Marcos	Traslado Material		Gregoria P		1,450
4	31/8/2018	Tomala	Huicorcillos	Traslado Material		Abner Yobani		350
5	10/8/2018	Tomala	Aldea Nueva	Traslado Infrara		Luisa		6,500
6	27/8/2018	Tomala	Santa Rosa	Evento Ajoajolin		Griceley N		2,850
7	28/8/2018	Tomala	Santa Teresa	Evento Ajoajolin		Griceley N		1,650
8	28/8/2018	Tomala	Los Planes	Evento Ajoajolin		Griceley N.		800
9	29/8/2018	Tomala	Santa Rosa	Traslado Tesorera		Kenia Yamilet		2,850
10	31/8/2018	Tomala	San Juan	Revisar Parcelas		Darlin Abreu		1,000
11	10/9/2018	Tomala	Todos los Aldeas	Entrega Pimatas		Darlin Abreu		2,000
12	24/9/2018	Tomala	Gracias	Departamental		Gregoria P		3,950

SALDO A LA FECHA	20,400.00
ISR	2,950.00
TOTAL	17,850.00
PAGO AUTORIZADO	14,286.00
SALDO RESTANTE	10,113.50

VERIFICACION DEL CUADRO POR UNIDAD TECNICA

AUTORIZACION DEL PAGO POR LA ALCALDESA



ORDEN DE PAGO

Nº 007330



Unidad Ejecutora: Municipalidad de Tomala
 Señor Tesorero Municipal: Xenia Yamileth Mejo
 Sirvase Pagar a la Orden de: Jose Evelio Bautista
 La Suma de: Setenta mil Lempiras exactas
 (70,000.00) Afectando lo siguiente: _____
 Programa: _____
 Sub-Programa: _____
 Actividad: _____

GASTO CORRIENTE

GASTO DE CAPITAL

GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCIÓN

	TOTALES
03031240046046113 # Pago por servicio de transporte por traslado de Material al Proyecto de Construcción de la Casa Comunal de Horedonillos	L 22400.00
030712500570573 # Pago por servicio de transporte de traslado de Material a Iglesia Camino Santo	L 14800.00
031112500570573 # Pago por traslado de material por el proyecto de construcción Oficina Mujer	L 22,000.00
030112500580581 # Pago por servicio de transporte por traslado de mobiliario para escuela	L 8,000.00
Total	L 70,000.00



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



FIRMA Y SELLO DEL CONTADOR



FIRMA Y SELLO DE TESORERA

Conforme a arriba descrito, declaro recibir el importe en:

Efectivo _____ Cheque N° 73631170

[Signature]
FIRMA INTERESADO

Identidad N° 1413197500017

Impuesto Vecinal N° _____

FECHA DE PAGO

DIA 24 MES 09 AÑO 18



MUNICIPALIDAD DE TOMALA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.

Nº 007330



POR LPS. 70,000.00

RECIBO

Recibí de: Municipalidad de Tomala

La Cantidad de: setenta mil

Por Concepto de: _____

Tomala Lempira, 24 de Septiembre del 2018

José Welio Bautista
NOMBRE

[Signature]
FIRMA

1412197500017
IDENTIDAD Nº



Municipalidad de Tomalá, Lempira

Autorización de Emisión de cheques

Funcionamiento

Inversión

Subsidios

Por medio de la presente le Notifico emitir el cheque N 73631170 de Banco

Occidente Cuenta N.11105-002007-4 para la afectación de gastos contemplados en el

Presupuesto municipal 2018 A nombre de Jose Evelio Bautista Por
un monto de L. 70,000.00



Visto Bueno

Alcaldesa Municipal

11-105-002007-4
ALCALDIA MUNICIPAL DE TOMALA,
LEMPIRA-ERP
TOMALA, LEMPIRA
9960-9987, 9938-1345

CHEQUE No. 73631170

SAN MARCOS, OCOT.
Lugar y Fecha

24 de Sept-2018

Jose Evelio Bautista

L 70,000.00

Páguese a la orden de

Setenta Mil lempiras exactos

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.



[Handwritten signature]



⑆0⑆105079⑆00⑆1⑆1050020074⑆73631170

800 Occidente de Honduras, S.A. de C.V.



CONTRATO DE TRANSPORTE

Conste por el presente documento el Contrato que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA** con RTN. N.º 13259995505570, debidamente representada por su Alcaldesa **ESPERANZA LOPEZ CARTAGENA**, de profesión Licenciada en Enfermería, con domicilio y residencia en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira, con tarjeta de identidad N.º 1307-1964-00197 y facultada para ejercer la representación Legal de la Municipalidad y celebrar toda clase de actos y contratos y quien en lo sucesivo se denominara **El Contratante** y de la otra parte **JOSE EVELIO BAUTISTA PINEDA**, con Identidad N.º 1413-1975-00017, con domicilio en el municipio de San Marcos, Ocatepeque, quien en adelante se le denominará **“EL CONTRATISTA”** en los siguientes términos y condiciones:

ANTECEDENTES

CLÁUSULA PRIMERA.- El contratista ha manifestado su buen deseo de realizar viajes en el ámbito municipal en transporte liviano y pesado, por lo que se ha tomado en cuenta para realizar viajes en el interior y exterior del municipio.

CLÁUSULA SEGUNDA.- “EL CONTRATISTA” desarrolla actividades referidas al ámbito de servicio de transporte de personas y materiales, conforme el ordenamiento vigente y que declara, no estar incurso en ninguna causal de incompatibilidad constitucional legal y técnica.

OBJETO DEL CONTRATO

CLÁUSULA TERCERA.- Por el presente contrato, “EL CONTRATISTA” se compromete a brindar el servicio de transporte dentro y fuera del ámbito municipal. (ver anexo 1) en el cual se detallan los montos por viajes dentro y fuera del territorio municipal, **ESTE CONTRATO TIENE UNA VALIDEZ DE SEIS MESES.**

CLÁUSULA CUARTA.- “EL CONTRATISTA”, no podrá ceder parcial o totalmente su posición contractual, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del mismo, salvo disposición expresa de la **“MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, LEMPIRA.”**



CLÁUSULA QUINTA.- “EL CONTRATISTA” es responsable de la prestación del servicio, correspondiéndole todo cuanto sea necesario hasta su total terminación y completa satisfacción de la “MUNICIPALIDAD DE TOMALA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA”.

FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SEXTA.- El pago se efectuará después de la conformidad de prestación de servicio durante un periodo determinado de tiempo y que el pago sea aprobado por la corporación municipal y será de acuerdo a la conformidad del encargado de la Unidad Técnica Municipal, quien lleva un control para la debida autorización del pago.

TIEMPO DE EJECUCION

CLAUSULA SEPTIMA. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El tiempo para la ejecución será de un día acuerdo a lo estipulado entre contratista y contratante,

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CLÁUSULA OCTAVA.- Todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje, bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional.

CONDICIONES

CLAUSULA NOVENA: El contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la Municipalidad.

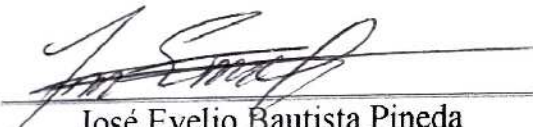
CLÁUSULA DECIMO.- “EL CONTRATISTA” declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones señaladas en el presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



CLÁUSULA DECIMO PRIMERO.- “EL CONTRATISTA” deberá presentar su constancia de pagos a cuenta con el SAR, de lo contrario será retenido el 12.5% correspondiente al impuesto sobre la renta, mismo que la municipalidad será la encargada de pagar al “Servicio de Administración de Rentas”(SAR)

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDO.- En los extremos no estipulados en el presente contrato y sus anexos, deberá estarse a lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en el Municipio de Tomalá en el departamento de Lempira a los 2 días del mes de julio de 2018.


José Evelio Bautista Pineda
Contratista



Lcda. Esperanza López Cartagena
Alcaldeza Municipal



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



ANEXO 1. CUADROS DE DETALLES DE PRECIOS POR VIAJES DENTRO Y FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

TABLA PARA PAGO DE VIAJES FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	Santa Rosa de Copan	2,850.00
2	La Entrada Copan Y Gracias	3,950.00
3	San Pedro Sula	6,750.00
4	Tegucigalpa	13,500.00
5	La Esperanza Intibucá	5,650.00
6	San Marcos de Ocotepeque	1,450.00
7	Valladolid	500.00
8	Candelaria	3,900.00
9	La Virtud	2,280.00
10	Cololaca	750.00
11	Guarita	600.00
12	Olosingo	1,000.00
13	Virginia	3,900.00
14	Canguacota	1,000.00
15	La Labor	1,800.00
16	Ocotepeque	2,850.00
17	Cucuyagua	1,850.00
18	San Juan Intibucá	4,500.00
19	San Sebastián	2,500.00
20	San Andrés	5,000.00
21	Erandique	6,000.00
22	San Salvador	5,650.00

TABLA PARA PAGO DE VIAJES DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	San Cristóbal, Azacualpa	1,350.00
2	Las Lajas, Aldea Nueva, El Morro	1,500.00
3	El Zapote	1,000.00
4	El Cerrón	1,100.00
5	San Juan, Aceitunito, Santo Domingo y san Andresito	1,000.00



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



6	Los Suncuyos, San Andresito y San Pablo Consolación	900.00
7	San Marquitos	800.00
8	Santa Juana	550.00
9	El Copante	650.00
10	Horconillos	350.00

**TABLA PARA PAGO DE VIAJES FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL
VEHÍCULO PESADO**

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	Santa Rosa de Copan	6,750.00
2	La Entrada Copan	8,000.00
3	San Pedro Sula	12,000.00
4	Tegucigalpa	
5	Gracias Lempira	7,000.00
6	La Esperanza Intibucá	8,000.00
7	San Marcos de Ocotepeque	4,000.00

**TABLA PARA PAGO DE VIAJES DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL
VEHÍCULO PESADO**

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	San Cristóbal, Azacualpa	4,500.00
2	Las Lajas, Aldea Nueva, El Morro	4,500.00
3	El Zapote	3,500.00
4	El Cerrón	3,500.00
5	San Juan, Aceitunito, Santo Domingo y san Andresito	3,500.00
6	Los Suncuyos, Santo Domingo y San Pablo Consolación	3,000.00
7	San Marquitos	1,500.00
8	Santa Juana	1,000.00
9	El Copante	1,500.00
10	Horconillos	800.00



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



ANEXO 2. FORMATO DE CONTROL DE VIAJES.

CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD TOMALÁ AÑO 2017									
CONTRATISTA CONDUCTOR RESPONSABLE					FECHA DE INICIO Y FINAL DE PERIODO DE VIAJES				
NO.	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DISTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y NO. DE IDENTIDAD DE PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO Ó PERSONA VISITADA	FIRMA Y # IDENTIDAD BENEFICIARIO	AUTORIZACION DEL VIAJE	PRECIO DEL VIAJE (DE ACUERDO AL CUADRO MUNICIPAL)
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
							TOTAL A LA FECHA		
							IMPUESTO SOBRE LA RENTA 12,5%		
							TOTAL A PAGAR		
							PAGO AUTORIZADO POR ALCALDESA		
							SALDO RESTANTE		

Verificación del cuadro por Unidad Técnica Municipal

Autorización de pago por parte de Alcaldesa Municipal.

ANEXO 3 DOCUMENTOS DEL VEHICULO Y CONDUCTOR



MUNICIPALIDAD DE TONALÁ, DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA



CUADRO DE CONTROL DE VIAJES



CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD DE TOMALA
AÑO 2018

CONTRATISTA _____

MES _____

CONDUCTOR RESPONSABLE _____

Nº	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y # DE IDENTIDAD DEL PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FIRMA Y # IDENTIDAD	PRECIO DEL VIAJE
	16/7/18		Tomala	Arena		Agustin		5,600
	16/7/18		Tomala	Arena				5,600
	17/7/18		Tomala	Arena				5,600
	18/7/18		San cristobal	dejar logistica Inauguración CEB				4,000
	19/7/18		San cristobal	recoger logistica CEB				4,000
	23/7/18			Botar relleno				1,200
				Botar relleno				1,200
				Botar relleno				1,200
	24/7/18			Viaje Piedra				1,200
	24/7/18			Viaje Piedra				1,200
	25/7/18			Arena OMM		OMM		5,600
	25/7/18			Arena OMM		OMM		5,600
	26/7/18			Reparación calle universidad				1,200
	26/7/18							1,200
							SALDO A LA FECHA	44,400
							ISR	5,500
							TOTAL	39,900
							PAGO AUTORIZADO	
							SALDO RESTANTE	

VERIFICACION DEL CUADRO POR UNIDAD TECNICA _____

AUTORIZACION DEL PAGO POR LA ALCALDESA _____



**CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD DE TOMALA
AÑO 2018**

CONTRATISTA _____

MES _____

CONDUCTOR RESPONSABLE _____

Nº	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y # DE IDENTIDAD DEL PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FIRMA Y # IDENTIDAD	PRECIO DEL VIAJE
	26/7/18			Reparacion calle Universidad				1200
	26/7/18							1200
	26/7/18							1200
	27/7/18			relleno puente				1200
	29/7/18			Reparacion calle Universidad				1200
	29/7/18							1200
	28/7/18							1200
	29/7/18							1200
	28/7/18							1200
	29/7/18		Marconcelos	arena		Casa comunal		5600-
	29/7/18			arena				5600-
	30/7/18		Vallebelid	Tray Modiliario				7000
	31/7/18			Reparacion calle Universidad				1200
	31/7/18							1200
							SALDO A LA FECHA	26400
							ISR	3300
							TOTAL	23100
VERIFICACION DEL CUADRO POR UNIDAD TECNICA							PAGO AUTORIZADO	
AUTORIZACION DEL PAGO POR LA ALCALDESA							SALDO RESTANTE	



CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD DE TOMALA

AÑO 2018

CONTRATISTA _____

MES _____

CONDUCTOR RESPONSABLE _____

Nº	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y # DE IDENTIDAD DEL PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FIRMA Y # IDENTIDAD	PRECIO DEL VIAJE
	31/7/18			Reparación calle universidad				1200
	31/7/18			"				1200
	8/8/18		Harcancillos	Arena		casa comuna		5600=-
	8/8/18		"	Arena		"		5.600=-
	15/8/18		Tomala	Arena		OUMM		5600=-
	28/8/18			rep. calle canon				1200
	28/8/18			" "				1200
	27/8/18			" "				1200
	27/8/18			" "				1200
	28/8/18			rep. calle campo				1200
	28/8/18			"				1200
	28/8/18			"				1200
	29/8/18			"				1700
	29/8/18			"				1700
							SALDO A LA FECHA	30,000
							ISR	3,750
							TOTAL	26,250
							PAGO AUTORIZADO	
							SALDO RESTANTE	

VERIFICACION DEL CUADRO POR UNIDAD TECNICA _____

AUTORIZACION DEL PAGO POR LA ALCALDESA _____



**CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD DE TOMALA
AÑO 2018**

CONTRATISTA _____

MES _____

CONDUCTOR RESPONSABLE _____

Nº	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y # DE IDENTIDAD DEL PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FIRMA Y # IDENTIDAD	PRECIO DEL VIAJE
	29/8/18			Barrio Rep. calle				1200
	29/8/18		amatillo	Rep. calle.				1500
	29/8/18			Rep. Calle campo				1200
	29/8/18							1200
	29/8/18							1200
	30/8/18							1200
	30/8/18							1200
	30/8/18							1200
	31/8/18							1200
								11,100
							ISR	13,997.5
								97,912.5
							SALDO A LA FECHA	111,400
							ISR	13,997.5
							TOTAL	97,912.5
							PAGO AUTORIZADO	
							SALDO RESTANTE	

VERIFICACION DEL CUADRO POR UNIDAD TECNICA _____

AUTORIZACION DEL PAGO POR LA ALCALDESA _____



ORDEN DE PAGO

Nº 007211



Unidad Ejecutora: Tesorería Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Xenia Yamileth Mejía
 Sirvase Pagar a la Orden de: Wenddy Lisseth Cartagena Lopez
 La Suma de: cuarenta y tres mil doscientos
(43,200.00) Afectando lo siguiente: _____
 Programa: 05
 Sub-Programa: _____
 Actividad: 01

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCIÓN
0	500		
		570	
		573	

DESCRIPCIÓN	TOTALES
Pago por servicio de transporte por actividades relacionadas con productividad en el municipio con el fin de apoyar a pequeños productores	L37,800.00
SPR	3400.00
TOTAL	L43,200.00

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

FIRMA Y SELLO DEL CONTADOR (A)

FIRMA Y SELLO DE TESORERA

Conforme lo arriba descrito, DECLARO recibir el importe en:
 Efectivo _____ Cheque Nº 7363 1050

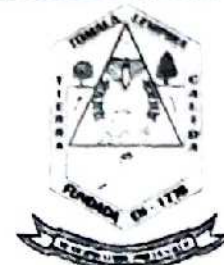
FIRMA INTERESADO

Identidad Nº 1325-1978-00055
 Impuesto Vecinal Nº _____
FECHA DE PAGO **DIA 27 MES 03 AÑO 2018**



MUNICIPALIDAD DE TOMALA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.



POR LPS. 43200.00

RECIBO Nº 007211

Recibí de: Municipalidad de Tomala

La Cantidad de: cuarenta y tres mil doscientos

Por Concepto de: pago de transporte

Tomalá Lempira, 27 de Agosto del 2018

IMPRESA MARQUEZ R.T.N 14101981000178 C. Nº 9231-17-10500-6 Telefono 2662-1853 10 T. I.C. 6801 al 7300 Elab. 13/04/2018

Wenddy Lisseth Cortagena

NOMBRE

FIRMA

1325-1978-00005

IDENTIDAD Nº



Municipalidad de Tomalá, Lempira

Autorización de Emisión de cheques

Funcionamiento

Inversión

Subsidios

Por medio de la presente le Notifico emitir el cheque N 73631050 de Banco

Occidente Cuenta N.11105-002007-4 para la afectación de gastos contemplados en el

Presupuesto municipal 2018 A nombre de Wenddy Lisseth Cartagena Por un monto de L 37,800.00


[Firma manuscrita]
Visto Bueno
Alcaldesa Municipal

11-105-002007-4
ALCALDIA MUNICIPAL DE TOMALA,
LEMPIRA-ERP
TOMALA, LEMPIRA
9960-9987, 9938-1345

CHEQUE No. 73631050

SAN MARCOS, OCOT. 28 de Agosto del 2019
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Wenddy Lisseth Cartagena L 37 800.00

Cantidad en letras treinta y siete mil ochocientos Lempiras

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.



⑆0⑆105079⑆00⑆1⑆1050020074⑆73631050



CONTRATO DE TRANSPORTE

Conste por el presente documento el Contrato que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA** con RTN. N.º 13259995505570, debidamente representada por su Alcaldesa **ESPERANZA LOPEZ CARTAGENA**, de profesión Licenciada en Enfermería, con domicilio y residencia en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira, con tarjeta de identidad N.º 1307-1964-00197 y facultada para ejercer la representación Legal de la Municipalidad y celebrar toda clase de actos y contratos y quien en lo sucesivo se denominara **El Contratante** y de la otra parte **WENDDY LISSETH CARTAGENA LOPEZ**, con Identidad N.º 1325-1978-00055, con domicilio en el municipio de Tomalá, quien en adelante se le denominará **“EL CONTRATISTA”** en los siguientes términos y condiciones:

ANTECEDENTES

CLÁUSULA PRIMERA.- El contratista ha manifestado su buen deseo de realizar viajes en el ámbito municipal en transporte liviano y pesado, por lo que se ha tomado en cuenta para realizar viajes en el interior y exterior del municipio.

CLÁUSULA SEGUNDA.- **“EL CONTRATISTA”** desarrolla actividades referidas al ámbito de servicio de transporte de personas y materiales, conforme el ordenamiento vigente y que declara, no estar incurso en ninguna causal de incompatibilidad constitucional legal y técnica.

OBJETO DEL CONTRATO

CLÁUSULA TERCERA.- Por el presente contrato, **“EL CONTRATISTA”** se compromete a brindar el servicio de transporte dentro y fuera del ámbito municipal. (ver anexo 1) en el cual se detallan los montos por viajes dentro y fuera del territorio municipal.

CLÁUSULA CUARTA.- **“EL CONTRATISTA”**, no podrá ceder parcial o totalmente su posición contractual, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del mismo, salvo disposición expresa de la **“MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, LEMPIRA.”**



CLÁUSULA QUINTA.- “EL CONTRATISTA” es responsable de la prestación del servicio, correspondiéndole todo cuanto sea necesario hasta su total terminación y completa satisfacción de la “MUNICIPALIDAD DE TOMALA, DEPARTAMENTO DE LEMPIIRA”.

FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SEXTA.- El pago se efectuará después de la conformidad de prestación de servicio durante un periodo determinado de tiempo y que el pago sea aprobado por la corporación municipal y será de acuerdo a la conformidad del encargado de la Unidad Técnica Municipal, quien lleva un control para la debida autorización del pago.

TIEMPO DE EJECUCION

CLAUSULA SEPTIMA.- TIEMPO DE EJECUCIÓN: El tiempo para la ejecución será de un día acuerdo a lo estipulado entre contratista y contratante, **ESTE CONTRATO TIENE UNA VALIDEZ DE 3 MESES A PARTIR DE LA FIRMA.**

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CLÁUSULA OCTAVA .- Todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje, bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional.

CONDICIONES

CLAUSULA NOVENA: El contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la Municipalidad.

CLÁUSULA DECIMO.- “EL CONTRATISTA” declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones señaladas en el presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



CLÁUSULA DECIMO PRIMERO.- “EL CONTRATISTA” deberá presentar su constancia de pagos a cuenta con el SAR, de lo contrario será retenido el 12.5% correspondiente al impuesto sobre la renta, mismo que la municipalidad será la encargada de pagar al “Servicio de Administración de Rentas”(SAR)

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDO.- En los extremos no estipulados en el presente contrato y sus anexos, deberá estarse a lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en el Municipio de Tomalá en el departamento de Lempira a los 1 días del mes de Agosto de 2018.


Wenddy Lisseth Cartagena López
Contratista



Lic. Esperanza López Cartagena
Alcaldesa Municipal


REPUBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
 IDENTIFICACION NACIONAL

IDENTIFICACION NACIONAL


 NOMBRE: **RODRIGUEZ, JESSICA**
 CUIL: **12345678901234567890**
 FECHA DE EMISION: **15/03/2018**
 FECHA DE VENCIMIENTO: **15/03/2023**

12345678901234567890


IDENTIFICACION NACIONAL

IDENTIFICACION NACIONAL



12345678901234567890

12345678901234567890



ID-213

COMPROBANTE **0651555**

TASA ÚNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE	VENGE
21393686413	30/11/2018

IDENTIFICACION	PLACA N°	AÑO
13251978000553	PBL9888	2017

PROPIETARIO

CARTAGENA LOPEZ, WENDY LISSETH

TIPO DE OPERACIÓN: MATRICULA

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO		
MARCA	AÑO	2003
TOYOTA		
MODELO	CIL	2800
HILUX PICKUP		
PICK UP		
TIPO		
CHAMPAGNE M.M.		
COLOR		
3L5308343		
MOTOR		
JTEEE926100002554		
CHASIS		
VIN		

1/2

2017

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

12238

BANHCAFE

SELLO OFICINA RECAUDADORA

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR

2017



MINISTERIO DE ASUNOS SOCIALES, DEPARTAMENTO DE CONTROL



CUADRO DE CONTROL DE VIAJES



ANEXO 1. CUADROS DE DETALLES DE PRECIOS POR VIAJES DENTRO Y FUERA DEL TERMINO MUNICIPAL.

TABLA PARA PAGO DE VIAJES FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	Santa Rosa de Copan	2,850.00
2	La Entrada Copan Y Gracias	3,950.00
3	San Pedro Sula	6,750.00
4	Tegucigalpa	13,500.00
5	La Esperanza Intibucá	5,650.00
6	San Marcos de Ocotepeque	1,450.00
7	Valladolid	500.00
8	Candelaria	3,900.00
9	La Virtud	2,280.00
10	Cololaca	750.00
11	Guarita	600.00
12	Olosingo	1,000.00
13	Virginia	3,900.00
14	Canguacota	1,000.00
15	La Labor	1,800.00
16	Ocotepeque	2,850.00
17	Cucuyagua	1,850.00
18	San Juan Intibucá	4,500.00
19	San Sebastián	2,500.00
20	San Andrés	5,000.00
21	Erandique	6,000.00
22	San Salvador	5,650.00



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



TABLA PARA PAGO DE VIAJES DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	San Cristóbal, Azacualpa	1,350.00
2	Las Lajas, Aldea Nueva, El Morro	1,500.00
3	El Zapote	1,000.00
4	El Cerrón	1,100.00
5	San Juan, Aceitunito, Santo Domingo y san Andresito	1,000.00
6	Los Suncuyos, San Andresito y San Pablo Consolación	900.00
7	San Marquitos	800.00
8	Santa Juana	550.00
9	El Copante	650.00
10	Horconcillos	350.00

**TABLA PARA PAGO DE VIAJES FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL
VEHÍCULO PESADO**

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	Santa Rosa de Copan	6,750.00
2	La Entrada Copan	8,000.00
3	San Pedro Sula	12,000.00
4	Tegucigalpa	
5	Gracias Lempira	7,000.00
6	La Esperanza Intibucá	8,000.00
7	San Marcos de Ocotepeque	4,000.00

**TABLA PARA PAGO DE VIAJES DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL
VEHÍCULO PESADO**

NO	DESTINO	PRECIO EN LEMPIRAS
1	San Cristóbal, Azacualpa	4,500.00
2	Las Lajas, Aldea Nueva, El Morro	4,500.00
3	El Zapote	3,500.00



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



4	El Cerrón	3,500.00
5	San Juan, Aceitunito, Santo Domingo y san Andresito	3,500.00
6	Los Suncuyos, Santo Domingo y San Pablo Consolación	3,000.00
7	San Marquitos	1,500.00
8	Santa Juana	1,000.00
9	El Copante	1,500.00
10	Horconcillos	800.00

ANEXO 2. FORMATO DE CONTROL DE VIAJES.

CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD TOMALÁ									
AÑO 2017									
CONTRATISTA					FECHA DE INICIO Y FINAL				
CONDUCTOR RESPONSABLE					DE PERIODO DE VIAJES				
NO.	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y NO. DE IDENTIDAD DE PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O PERSONA VISITADA	FIRMA Y # IDENTIDAD BENEFICIARIO	AUTORIZACION DEL VIAJE	PRECIO DEL VIAJE DE ACUERDO AL CUADRO MUNICIPAL
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
							TOTAL A LA FECHA		
							IMPUESTO SOBRE LA RENTA 12,5%		
							TOTAL A PAGAR		
							PAGO AUTORIZADO POR ALCALDESA		
							SALDO RESTANTE		

Verificación del cuadro por Unidad Técnica Municipal

Autorización de pago por parte de Alcaldesa Municipal

ANEXO 3 DOCUMENTOS DEL VEHICULO Y CONDUCTOR



CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD DE TOMALA

AÑO 2018

CONTRATISTA Wenddy Lisseth Cortagena
CONDUCTOR RESPONSABLE

MES

Nº	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y # DE IDENTIDAD DEL PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FIRMA Y # IDENTIDAD	PRECIO DEL VIAJE
1	1/06/18	Tomala	Santo Domingo	Transporte corporación a reunión de Anepi				1,000
2	9/06/18	Tomala	Azacualpa	Socialización de Siembra de Aguacate			Paulina Henares 1413-1943-00184	1,350
3	20/06/18	Tomala	Azacualpa	Reunión con padres de familia de la comunidad				1,350
4	5/07/18	Tomala	La Unión Copan	Visita a Reservorio construido por INVESTH			Paulina Henares 1413-1943-00184	2,750
5	12/07/18	Tomala	San Marcos	capacitación con USTID GLH.				1,450
6	19/07/18	Tomala	San Cristóbal	Indagación CEB Renacimiento.				1,350
7	24/07/18	Tomala	El Muxio	levantamiento de información Segura.				1,500
8	6/08/18	Tomala	Gracias Limpia	Transporte de personas a liberación de Guadalupe				3,450
9	7/08/18	Tomala	Tegucigalpa	transporte de paciente a hospital Santa Rosita		Luis Beltran	viaje de noche.	15,000
10	22/08/18	Tomala	Comalagua	viaje con legido a reunión y transporte de Pitahaya.		Bel		<u>13,500</u>



AUTORIZACION DEL PAGO POR LA ALCALDESA

VERIFICACION DEL CUADRO POR UNIDAD TECNICA

SALDO A LA FECHA	43,200
ISR	5,400
TOTAL	37,800
PAGO AUTORIZADO	
SALDO RESTANTE	



ORDEN DE PAGO

Nº 007322



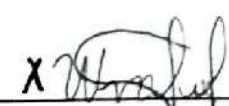
Unidad Ejecutora: Municipalidad de Tomala
 Señor Tesorero Municipal: Xenia Yamileth Mejia
 Sirvase Pagar a la Orden de: Wenddy Lisesth Cartagena
 La Suma de: Treinta mil ochocientos cincuenta y ocho
(30,858.00)) Afectando lo siguiente: _____
 Programa: _____
 Sub-Programa: _____
 Actividad: _____


GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCIÓN

			TOTALES
050112500570573	# Pago de servicio de transporte por traslado de Bomas de Frijoles y otras actividades de Desarrollo Economico local en el municipio	L 23,800.00	L 27,000.00
06011240046096411	# Pago de Servicio de transporte por traslado de Personas a Reunión por contaminación del agua	L 3,058.00	
SAR			L 3858.00
Total			L 30,858.00

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE  FIRMA Y SELLO DEL CONTADOR  FIRMA Y SELLO DEL TESORERO 

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo _____ Cheque Nº 73631160

 FIRMA INTERESADO

Identidad Nº X 7325-7978-00055
 Impuesto Vecinal Nº _____
 FECHA DE PAGO  DIA 26 MES 09 AÑO 18



MUNICIPALIDAD DE TOMALA

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.

Nº 007322



POR LPS. 30,858.00

RECIBO

Recibí de: Municipalidad de Tomala Lempira

La Cantidad de: Treinta Mil Ochocientos cincuenta y ocho euros

Por Concepto de: Servicio de Transporte

Tomala Lempira, 26 de Sept. del 2018

x

Wenddy Lisseth Cartagena
NOMBRE

x

[Signature]
FIRMA

x

1325-1978-00055
IDENTIDAD Nº



Municipalidad de Tomalá, Lempira

Autorización de Emisión de cheques

Funcionamiento

Inversión

Subsidios

Por medio de la presente le Notifico emitir el cheque N 73631160 de Banco

Occidente Cuenta N.11105-002007-4 para la afectación de gastos contemplados en el

Presupuesto municipal 2018 A nombre de Wenddy Lisseth Por
un monto de L 27000.00



Visto Bueno
Alcaldesa Municipal

11-105-002007-4
ALCALDIA MUNICIPAL DE TOMALA,
LEMPIRA-ERP
TOMALA, LEMPIRA
9960-9987, 9938-1345

CHEQUE No. 73631160

SAN MARCOS, OCOT.
Lugar y Fecha

24 de Sept-2018

Wendy Lisseth Cartagena 27,000.00

Páguese a la orden de

Veinte siete Mil lempiras exactos

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.



⑆0⑆105079⑆00⑆1⑆105002007⑆73631160



CONTROL DE VIAJES MUNICIPALIDAD DE TOMALA

AÑO 2018

CONTRATISTA Wendy Lisseth Cartagena Lopez MES
CONDUCTOR RESPONSABLE

Nº	FECHA	PUNTO DE PARTIDA	DESTINO	MOTIVO DEL VIAJE	FIRMA Y # DE IDENTIDAD DEL PERSONAL MUNICIPAL	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	FIRMA Y # IDENTIDAD	PRECIO DEL VIAJE
1	29/8/18	Tomala	Los Planes	Trasporte de Personas a Cuenta Inauguración.	Wendy Lisseth Cartagena Lopez 1413-1943-00184			900
2	29/08/18	Tomala	Los Planes	''	Wendy Lisseth Cartagena Lopez 1413-1943-00184			900
3	01/09/18	Tomala	Azacualpa	Uso con regidores a reunión por Contaminación Plástico				1350
4	13/09/18	Tomala	Tegucigalpa	Traslado de 2000 bonos de Frijoles		Traslado en Camión		21,714.30
5	14/09/18	Tomala	Azacualpa	Traslado de Paciente Recien nacido.		Ulises Ramirez Lopez	13251976-000412	1350
6	17/09/18	Tomala	San Marcos	Traer logistica Para Celebración día de Maestros		Gregorio Ramirez		1450
7	19/09/18	Tomala	San Marcos	dejar logistica para Celebración de día de Maestros		Gregorio Ramirez		1450



Rep

VERIFICACION DEL CUADRO POR UNIDAD TECNICA

AUTORIZACION DEL PAGO POR LA ALCALDESA

SALDO A LA FECHA	29,114.30
ISR	3,639.29
TOTAL	25,475.01
PAGO AUTORIZADO	
SALDO RESTANTE	



CONTRATO DE TRANSPORTE

Conste por el presente documento el Contrato que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA** con RTN. N.º 13259995505570, debidamente representada por su Alcaldesa **ESPERANZA LOPEZ CARTAGENA**, de profesión Licenciada en Enfermería, con domicilio y residencia en el Municipio de Tomalá, Departamento de Lempira, con tarjeta de identidad N.º 1307-1964-00197 y facultada para ejercer la representación Legal de la Municipalidad y celebrar toda clase de actos y contratos y quien en lo sucesivo se denominara **El Contratante** y de la otra parte **HILARIO VELASQUEZ**, con Identidad N.º 1325-1982-00055, con domicilio en la comunidad de San Juan, quien en adelante se le denominará **“EL CONTRATISTA”** en los siguientes términos y condiciones:

ANTECEDENTES

CLÁUSULA PRIMERA.- El contratista ha manifestado su buen deseo de realizar viajes en el ámbito municipal en transporte liviano y pesado, por lo que se ha tomado en cuenta para realizar viajes en el interior y exterior del municipio.

CLÁUSULA SEGUNDA.- **“EL CONTRATISTA”** desarrolla actividades referidas al ámbito de servicio de transporte de personas y materiales, conforme el ordenamiento vigente y que declara, no estar incurso en ninguna causal de incompatibilidad constitucional legal y técnica.

OBJETO DEL CONTRATO

CLÁUSULA TERCERA.- Por el presente contrato, **“EL CONTRATISTA”** se compromete a brindar el servicio de transporte dentro y fuera del ámbito municipal. (ver anexo 1) en el cual se detallan los montos por viajes dentro y fuera del territorio municipal, **ESTE CONTRATO TIENE UNA VALIDEZ DE SEIS MESES.**

CLÁUSULA CUARTA.- **“EL CONTRATISTA”**, no podrá ceder parcial o totalmente su posición contractual, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del mismo, salvo disposición expresa de la **“MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, LEMPIRA.”**



CLÁUSULA QUINTA.- “EL CONTRATISTA” es responsable de la prestación del servicio, correspondiéndole todo cuanto sea necesario hasta su total terminación y completa satisfacción de la “MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA”.

FORMA DE PAGO

CLÁUSULA SEXTA.- El pago se efectuará después de la conformidad de prestación de servicio durante un periodo determinado de tiempo y que el pago sea aprobado por la corporación municipal y será de acuerdo a la conformidad del encargado de la Unidad Técnica Municipal, quien lleva un control para la debida autorización del pago.

TIEMPO DE EJECUCION

CLAUSULA SEPTIMA.- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El tiempo para la ejecución será de un día acuerdo a lo estipulado entre contratista y contratante,

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CLÁUSULA OCTAVA.- Todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje, bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional.

CONDICIONES

CLAUSULA NOVENA: El contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio de la Municipalidad.

CLÁUSULA DECIMO.- “EL CONTRATISTA” declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones señaladas en el presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.




MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



CLÁUSULA DECIMO PRIMERO.- “EL CONTRATISTA” deberá presentar su constancia de pagos a cuenta con el SAR, de lo contrario será retenido el 12.5% correspondiente al impuesto sobre la renta, mismo que la municipalidad será la encargada de pagar al “Servicio de Administración de Rentas”(SAR)

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDO.- En los extremos no estipulados en el presente contrato y sus anexos, deberá estarse a lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en el Municipio de Tomalá en el departamento de Lempira a los 1 días del mes de Septiembre de 2018.


Hilario Velásquez
Contratista



Lic. Esperanza López Cartagena
Alcaldesa Municipal